**RESUMEN EJECUTIVO**

**PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA**

# **ANTECEDENTES:**

El Gobierno del Perú suscribió con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el Contrato de Préstamo NO 4555/0C—PE para la implementación del Programa "Mejora de la calidad y pertinencia de los servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a nivel nacional". Este Programa tiene como objetivo lograr que los estudiantes de la educación superior, universitaria y tecnológica del Perú accedan a instituciones que brinden adecuados servicios educativos, pertinentes y de calidad a nivel nacional.

La presente convocatoria corresponde al componente 2, Fortalecimiento de la gestión institucional de las IES públicas que cuenta a su vez con tres (03) ejes de intervención, correspondiendo la misma al eje de “Mejor desempeño de la gestión de la investigación, desarrollo e innovación de las instituciones de educación superior pública universitaria”, y está dirigido a universidades públicas seleccionadas en la Convocatoria del Fondo Fiocalizado para la mejora de la gestión de I+D+i.

## **OBJETIVO:**

Desarrollar competencias en gestión de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación mediante la contratación de una (01) entidad formadora que brinde servicios de capacitación virtual sincrónica a 100 docentes y/o gestores de investigación y/o innovación de las once (11) universidades públicas beneficiarias de la Convocatoria Nº 1 del PMESUT-MINEDU.

Para el cumplimiento de este objetivo se hace necesario la contratación de una (01) entidad formadora que brinde servicios de capacitación virtual-síncronica y asistencoa técnica directa a los docentes seleccionados para el presente programa de capacitación.

# **ACTIVIDADES A REALIZAR:**

* 1. Participar en reuniones de coordinación con el equipo del PMESUT.
	2. Elaboración de **Plan de trabajo** del Programa tanto de la fase de capacitación que incluya el cronograma de actividades detallado, el contenido del programa y responsables, consideraciones, alertas y plazos del servicio.
	3. El Programa deberá presentar para su diseño: objetivo y resultados de aprendizaje, estructura, contenidos y sílabos, metodología de implementación de la capacitación tanto de la capacitación como de la asistencia técnica, materiales y recursos de soporte a utilizar, plataforma en la que se llevará a cabo el programa de capacitación, desarrollo del programa de capacitación, criterios de aprobación del Programa, certificación del programa que incluya el diseño del certificado a título de la entiad formadora y del PMESUT.
	4. El programa se desarrollará en al menos noventa (90) horas académicas y comprenderá 03 cursos o módulos: i) marco conceptual, ii) formación en gestión de proyectos de investigación e innovación y iii) herramientas prácticas de gestión de la investigación innovación.
	5. Acompañamiento para la elaboración de dos (02) trabajos grupales por Universidad (2 grupos de universidad).
	6. Implementar estratégias de monitoreo y seguimiento.
	7. Entrega de certificado de estudios.

## **PRODUCTOS:**

* **Producto 1:**

Informe inicial que incorpora el sílabo general del Programa de Capacitación.

* **Producto 2:**

Informe de avance: Información de contenidos y materiales uutilizados durante el primer módulo. Progreso del programa de capacitación sustentado con los resultados de las evaluaciones del módulo correspondiente.

* **Producto 3:**

Información de contenidos y materiales utilizados materiales de estudio y audiovisual, grabaciones de las sesiones en línea.

Informe del programa de capacitación sustentado con los resultados de las evaluaciones parciales y finales de los módulos de capacitación.

Informe final: Dos (2) planes de gestión de proyectos de investigación y/o innovación por Universidad. Reporte final de incidencias, recomendaciones y sugerencias. Relación de participantes.

## **PLAZO DEL SERVICIO:**

Hasta noventa (90) días calendario.